

BIOMAR-EC S.A.

Guayaquil, 22 de octubre de 2020

33937-SM-2020

Señora

Gloria Janneth Celi Flores

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **BIOMAR-EC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes y obligaciones establecidas en el estatuto de la compañía, entre las que consta ejercer, en forma individual, la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**, de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 6 del estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución otorgada el 10 de junio de 2020, ante el Notario Quincuagésima Sexta del cantón Guayaquil, Abg. Rodrigo Gastón Moran Nuques; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de junio de 2020.

Atentamente,


Julio César Fernández Suárez
Secretario ad-hoc de la Junta

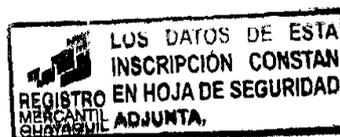
RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BIOMAR-EC S.A.**, con el que me ha distinguido la Junta Universal de Accionistas.

Guayaquil, 22 de octubre de 2020.-



Gloria Janneth Celi Flores

C.C. No. 070213031-1





NUMERO DE REPERTORIO:39.186
FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIOMAR-EC S.A.**, a favor de **GLORIA JANNETH CELI FLORES**, de fojas **88.310 a 88.313**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.236**.

ORDEN: 39186



Guayaquil, 17 de noviembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0293924

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

DOCUMENTS
FOR THE
RECORD
1950